

## PORTADA



Gobierno de Argentina

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD



Secretaría de Cultura de la Nación



**ARG/08/007**

**Casas de Juventud para la inclusión ciudadana: una experiencia innovadora en Argentina**

El objetivo del proyecto es reforzar y promover la inclusión social y el desarrollo humano de jóvenes en situación vulnerable en dos municipios argentinos de tamaño intermedio, a partir de una experiencia piloto a ser replicada luego en otras ciudades similares del país. Para tal finalidad, se constituirán dos Casas de Juventud para la inclusión ciudadana de este grupo social: una, en Morón, un municipio del área metropolitana de Buenos Aires, y la otra, en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima. Los dos municipios serán contrapartes en el proyecto y una vez finalizado el mismo serán responsables de asegurar su sostenibilidad. Las Casas de Juventud, inspiradas en la experiencia española y adaptadas a las necesidades locales, serán los espacios físicos y programáticos de las acciones dirigidas a promover la inclusión social y el desarrollo ciudadano de jóvenes mediante iniciativas concretas, con resultados prefijados para los dos años de ejecución y con dispositivos de seguimiento de las metas propuestas.

Fecha: Agosto 2008

Hoja de datos básicos

**Proyecto ARG/08/007: Casas de Juventud para la inclusión ciudadana: una experiencia innovadora en Argentina**

**Fecha de inicio:** 01/10/2008  
30/09/2010

**Fecha de finalización:**

**Ejecución:** NEX

**Modalidad:** PLENA

**Organismo Nacional de Ejecución:** Secretaría de Cultura de la Nación

**Director Nacional:** José Nun – Secretario de Cultura de la Nación

**Domicilio:** Av. Alvear 1690 CABA

**Teléfonos:** (5411) 4129-2452

**Fax:**

**E-mail oficial p/notificaciones:** (FOMS)

**Coordinador:**

**Domicilio:**

**Teléfonos:** Fax:

**E-mail oficial p/notificaciones:** (FOMS)

**Presupuesto Total: USD 523.200**

El PNUD Argentina aportará USD 100.000 adicionales para la ejecución del proyecto, lo que serán ejecutados a través de FO.

**Fuentes de Financiamiento:** AECI TTF

**El documento de revisión del proyecto consta de 44 páginas.**

  
.....  
Director Nacional del Proyecto

26 SET. 2008

.....  
Fecha

DR. JOSE NUN  
SECRETARIO DE CULTURA  
PRESIDENCIA DE LA NACION

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Número del Proyecto **ARG/08/007**

Título del Proyecto **“Casas de Juventud para la inclusión ciudadana: una experiencia innovadora en Argentina ”**

### Financiamiento del Presupuesto en U\$S

Fecha del Proyecto: 01/10/08 al 30/09/10

Fecha de Gastos: 2008 - 2010

Fuentes de Fondos Principal: TTF AECI

Modalidad de ejecución: NEX PLENA

Agencia de Ejecución: Secretaría de Cultura de la Nación

Moneda: U\$S Dólares de EE. UU.

	Revisión "A"
TTF AECI	523.200
Total de Insumos	523.200
Costo de Apoyo	0.00
<b>Total General</b>	<b>523.200</b>

### Breve Descripción:

El objetivo del proyecto es reforzar y promover la inclusión social y el desarrollo humano de jóvenes en situación vulnerable en dos municipios argentinos de tamaño intermedio, a partir de una experiencia piloto a ser replicada luego en otras ciudades similares del país. Para tal finalidad, se constituirán dos Casas de Juventud para la inclusión ciudadana de este grupo social: una, en Morón, un municipio del área metropolitana de Buenos Aires, y la otra, en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima. Los dos municipios serán contrapartes en el proyecto y una vez finalizado el mismo serán responsables de asegurar su sostenibilidad. Las Casas de Juventud, inspiradas en la experiencia española y adaptadas a las necesidades locales, serán los espacios físicos y programáticos de las acciones dirigidas a promover la inclusión social y el desarrollo ciudadano de jóvenes mediante iniciativas concretas, con resultados prefijados para los dos años de ejecución y con dispositivos de seguimiento de las metas propuestas.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCIÓN Secretaría de Cultura de la Nación		26 SET. 2008	DR. JOSE NUN SECRETARIO DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
GOBIERNO ARGENTINO		08 OCT 2008	EMBADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		14 OCT. 2008	RODOLFO M. OJEDA CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE

## PARTE I: CONTEXTO

### A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

#### 1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

El origen de las políticas públicas de juventud como instancias de acción específica puede ubicarse hacia fines de los años setenta y comienzos de la década del ochenta. Si bien en períodos anteriores es posible identificar una serie de políticas cuyo objetivo principal era la población joven es a partir del momento histórico señalado cuando surgen las primeras áreas de Juventud –con diferentes denominaciones en cada país e incluso con cambios de nombre en cada uno de ellos- como órganos responsables de diseñar y aplicar las políticas dirigidas al colectivo.

Esta creciente importancia de las instancias estatales responsables de formular y concentrar la implementación de las políticas públicas para la juventud si bien cobra una mayor preponderancia en diversos países de Europa occidental es parte de un fenómeno que se extiende a Latinoamérica en general y a la Argentina en particular. Sin lugar a dudas la proclamación por parte de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Juventud (AIJ) en 1985 y la consolidación de gobiernos democráticos en América Latina contribuyeron a instalar en la agenda pública la cuestión juvenil. Ese año se conformaron en la Argentina comisiones preparatorias para la realización de la primera reunión de jóvenes asociados, aunque será recién en 1987 cuando el Poder Ejecutivo cree -mediante el decreto PEN Nº 280- la Subsecretaría de la Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social.

Durante el período comprendido entre 1995 y 1999, los países iberoamericanos avanzaron en la articulación de las políticas de juventud (OIJ, 2001). La difusión en la conciencia internacional del enfoque de derechos humanos ha permitido, paulatinamente, el desarrollo de instrumentos contra la discriminación de la mujer y mecanismos de protección para los niños y adolescentes. En la última década, surge un interés por configurar a la juventud como categoría jurídica. Esto se expresa en las acciones desarrolladas para promover la aprobación de leyes para la juventud y en la reorganización de la dispersión legislativa (OIJ, 2001). Cabe mencionar, las acciones realizadas por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ)<sup>1</sup>, quien en el año 2005, logra la suscripción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, primer instrumento jurídico de carácter internacional que recoge, a este nivel, la categoría joven y reconoce sus derechos.<sup>2</sup> Argentina se encuentra dentro de los países que pese a no tener legislación específica sobre jóvenes, tienen oficinas especializadas en políticas públicas de juventud reguladas por la ley.

El desempleo y la calidad del empleo, la educación y el acceso, y los riesgos asociados a la salud, fueron identificados como las principales preocupaciones de las autoridades gubernamentales con respecto a los jóvenes iberoamericanos, debido a que favorecen la agudización de la pobreza juvenil y los procesos de exclusión social.

En Argentina, los tres ámbitos de intervención identificados como prioritarios son la pobreza, la Desocupación y la Exclusión Social<sup>3</sup>. Casi un cuarto de los 40 millones de habitantes de la Argentina tiene entre 13 y 25 años y el 90% vive en áreas urbanas. Una parte significativa de este grupo acumula una serie de desventajas que, de no ser revertidas, son predictoras de potencial exclusión social tan injusta como peligrosa. En

<sup>1</sup> Organismo internacional de carácter multigubernamental creado para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos.

<sup>2</sup> CEPAL, OIJ, (2007) "La Juventud en Iberoamérica, Tendencias y Urgencias".

<sup>3</sup> Ídem.

efecto, hay un 20 % de jóvenes que no estudia ni trabaja (alrededor de 1.210.000); el desempleo y subempleo juvenil son mucho mayores que el promedio (26% contra 8%) y entre quienes trabajan, un 70 % lo hace en condiciones de precariedad laboral. Otros problemas ligados a la juventud y la pobreza son la fuerte presencia de embarazo adolescente, el incremento de la incidencia del VIH/SIDA, así como el de las muertes violentas en sus distintas manifestaciones (accidentes, suicidios, homicidios) y el protagonismo juvenil en las situaciones de conflicto con la ley, tanto en el lugar de víctimas como en el de victimarios. Un dato revelador respecto a esto último es que el sistema carcelario conoció en la década pasada una disminución de 10 años en la edad promedio de su población. Si bien hay una variedad de factores que producen esta situación, se destacan los mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza, la deserción escolar, la deficitaria formación laboral, la debilidad de lazos institucionales, prácticas inadecuadas y no acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la carencia de espacios propios juveniles y una estigmatización que se expresa en la disminución de oportunidades laborales y en conductas violentas por parte de la policía.

En el Municipio de Morón se identifican tres problemas principales entre los jóvenes: consumo de sustancias tóxicas, violencia interpersonal y familiar y deserción escolar. Estos problemas constituyen una expresión de múltiples procesos que afectan diversos planos de la vida social, tales como los cambios en el sistema educativo durante la década pasada y que fueron expulsivos para la población juvenil, las transformaciones en el mercado de trabajo, y condiciones específicas de las familias, que han visto a través de las sucesivas crisis que ha vivido el país, modificarse sus estructuras, sus modos de organización, su capacidad de ser agentes de socialización para los más jóvenes, y de establecer normas estables de convivencia familiar y social, y en suma, para la construcción de ciudadanía entre sus miembros.

Una encuesta realizada, en la ciudad de Morón, a jóvenes entre 14 y 29 años en el 2005, establecía que un 43% de los hogares presentaba un clima educativo bajo (jefe o jefa de hogar con primario completo o menos), el cual es indicativo del nivel socioeconómico del hogar; un 27% pertenecía a familias con nivel educativo medio (jefe o jefa con nivel educativo medio), y el 30% a familias con nivel educativo alto (jefes o jefas con terciario o universitario). Asimismo, la situación educativa del hogar tiene fuertes impactos en la asistencia de los jóvenes a establecimientos educativos. Mientras que en el total de Morón, la terminalidad de la escuela secundaria asciende al 62.1%, entre los jóvenes con nivel educativo bajo sólo alcanzaron a terminar la escuela secundaria el 41.5%, entre los de nivel educativo medio el 77%, y los de nivel educativo alto el 80.4%. A su vez, quienes finalizaron únicamente la escuela primaria superan la mitad (52.6%) de los jóvenes en hogares con nivel educativo bajo. Este es un indicador de la situación educativa de los jóvenes con menores recursos en Morón, y un signo de las desigualdades que se traducirán a mediano y largo plazo en inequidades en el acceso al mercado de trabajo, en términos de mayor precariedad laboral, obtención de puestos menos calificados, menores ingresos, y por consiguiente, una menor expectativa de desarrollo personal, profesional y social. En la actualidad la educación sigue siendo un valor importante como instrumento de movilidad social para los jóvenes de todos los niveles socioeconómicos (83.3% de los jóvenes afirmaron que seguirían estudiando si tuvieran la oportunidad), lo que demuestra la importancia de las acciones educativas en un proyecto cuya búsqueda sea la integración social de los jóvenes.

Estos indicadores describen algunas de las situaciones que afectan a los y las jóvenes de Morón y que generan en mayor o menor medida distintos grados de vulnerabilidad y desafiación.

En la ciudad de Santa Fe los problemas principales identificados son la pobreza, la fragmentación social, las altas tasas de criminalidad y la violencia, especialmente entre los jóvenes de 15 a 24 años, este fenómeno duplica la media nacional.

En el aglomerado Santa Fe, la situación empeora respecto del nivel nacional, el 28,6% de la población es pobre (aproximadamente un millón de personas). Esta situación afecta a 1 de cada 5 hogares de la provincia de Santa Fe (20%). La población de menores de 14 años clasificada como pobre alcanza al 53,7% del grupo etáreo.

Dos de cada cinco pobres son indigentes que representan a un total de 400.000 personas. A su vez, los menores de 14 años indigentes alcanzan al 52% de los menores pobres y a un 28,4% del total del grupo etáreo.

Según los últimos datos obtenidos por el Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral, el 21,1% de la población económicamente activa de Santa Fe se considera desocupada, lo que contrasta con las mediciones del mismo período realizada por el INDEC que arrojan un aproximadamente 9%. En la zona noroeste de la ciudad y en alto verde esta proporción aumenta hasta el 23%, en la zona del centro geográfico de la ciudad y Guadalupe, la tasa desciende hasta el 13% aproximadamente.

Cabe señalar que existen estudios que señalan que el promedio de edad en las cárceles santafesinas es de 24 años.

En la zona noroeste de la ciudad, se encuentran los más altos índices en cuanto a jóvenes en hogares pobres y deserción escolar, así como se exhiben las mayores tasas de muerte por causas violentas de toda la Argentina. También se observa en esa área de la ciudad un déficit importante de oferta cultural, recreativa y de formación laboral.

Frente a esta multiplicidad de problemáticas planteadas, se observa la **ausencia de un abordaje integral a nivel local**, que contrarreste los efectos negativos de las situaciones mencionadas y que favorezca su superación.

Existen una serie de políticas sectoriales, pero que carecen de un enfoque integral que promueva el desarrollo humano y la integración social de los jóvenes, a partir de la articulación de políticas sociales y la generación de procesos sociales y personales.

De esto se desprende la necesidad de constituir a nivel local espacios institucionales, que desarrollen acciones que favorezcan el desarrollo humano y la inclusión social de los jóvenes vulnerables desde un abordaje integral.

A través de este proyecto se propone la creación de Casas de Juventud a nivel local, en los Municipios de Morón y la Provincia de Santa Fe, como política de abordaje integral para los jóvenes vulnerables. De esta manera se busca fortalecer las acciones desarrolladas a nivel local, desde una perspectiva de integral que favorezca la integración social de los jóvenes vulnerables.

Se concibe a las Casas de Juventud como un espacio propio de los jóvenes, con un abordaje integral, y con capacidad de incidencia en las siguientes temáticas<sup>4</sup>:

- **Educación.** No obstante los esfuerzos realizados, se mantienen bajos niveles de cobertura y calidad en los sistemas educativos formal y no formal, presentando una desvinculación del mercado de trabajo y de la realidad de los alumnos. Esto redundará en problemas de acceso y posterior deserción escolar. Si los jóvenes (y sus padres) no visualizan que su inversión en educación les redituará beneficios en el futuro –para lo que esta debe tener un sentido

---

4 CEPAL, OIJ, (2007) "La Juventud en Iberoamérica, Tendencias y Urgencias".

expreso—, lo más probable es que procurarán sacrificarla por algún trabajo, aunque sea precario, más aún si el costo alternativo del tiempo dedicado es vital para la subsistencia de su hogar. El mercado de trabajo muestra mayor incapacidad para absorber la oferta de mano de obra juvenil, ya sea por su baja calificación y experiencia o por la mala calidad de la mayoría de los puestos de trabajo que se generan (informales, precarios y de bajos ingresos).

- **Formación Laboral.** El empleo juega un papel clave en la inserción social de los jóvenes, puesto que constituye la principal fuente de ingreso de las personas, proporciona integridad social y conlleva legitimidad y reconocimiento social. Es también un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la integración a redes, y permite la participación en acciones colectivas (Ruiz-Tagle, 2000). Por eso, las características de la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo determinan en parte su futuro. De esta manera, aunque los cambios culturales recientes hayan revalorado objetivos y expectativas centradas en otros aspectos de la vida, el empleo sigue ejerciendo un papel clave para este segmento etario de la población. Debido a la importancia que reviste este tema, en el marco de los diferentes factores que hoy están incidiendo en la baja calidad y estabilidad del empleo, resulta pertinente examinar la situación actual y los cambios recientes del empleo juvenil.
- **Salud sexual y reproductiva.** Dado el actual patrón de morbilidad juvenil —estrechamente vinculada con fenómenos de tipo social, como la violencia y la rápida propagación del virus de inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA)—, urge establecer medidas de prevención y diagnóstico oportuno de acuerdo con las necesidades y características de la salud juvenil. Esto es aún más relevante al constatar que los elementos que están incidiendo en la salud de los jóvenes no se deducen necesariamente del nivel de desarrollo de los países, y muchas veces involucran variables de tipo cultural y psicológico determinantes de conductas de riesgo que afectan a la integridad física y emocional de este grupo etario.  
El embarazo adolescente es una causa recurrente en la reproducción y feminización del círculo de pobreza, ya que las madres adolescentes son frecuentemente discriminadas en sus lugares de estudio y trabajo, y en muchos casos segregadas por su propia familia. A ello se agrega la recurrente ausencia del rol asumido por la pareja masculina, que suele ser otro joven igualmente desprotegido que elude la responsabilidad paterna.
- **Violencia y Adicciones.** La violencia y la droga, son problemas cada vez mayores en las ciudades, y actúan simultáneamente como causa y consecuencia de la precariedad social y económica en que viven los jóvenes.
- **Consumos Culturales.** Al abordar los consumos culturales es posible penetrar en la cotidianeidad e identidad de los jóvenes. El lugar de dichos consumos en el tiempo libre es decisivo. Ver televisión, escuchar música, chatear en Internet, leer, ir al cine, bailar, hacer deportes y operar videojuegos son las prácticas de consumo cultural con mayor frecuencia en los usos del tiempo libre de la juventud. Estos aspectos dan cuenta de sus formas específicas de relacionarse con su entorno, de sus modos de expresión, de las maneras de darle sentido a su sociabilidad; y a su vez, con los tránsitos, las apropiaciones y resignificaciones urbanas; y con los procesos de construcción de identidad individual y adscripciones e identificaciones colectivas.
- **Participación y Ciudadanía.** La participación social y el ejercicio ciudadano constituyen dimensiones clave de la inclusión de los jóvenes en la sociedad,

pues mediante ellos los jóvenes expresan tanto sus posibilidades como sus deseos en la construcción de un futuro compartido. En este campo, las nuevas generaciones enfrentan un campo problemático, tanto en lo institucional como en lo subjetivo, distando mucho de los impulsos utópicos y mesiánicos de generaciones precedentes. Asimismo, han cambiado radicalmente los espacios y motivos en que los jóvenes se relacionan con lo público y lo político.

## 2) ANTECEDENTES DE LAS CASAS DE JUVENTUD.

Las Casas de la Juventud adquirieron diferentes modalidades a lo largo de su breve historia. En Barcelona los orígenes remiten al primer Ayuntamiento democrático, momento en el cual el municipio se muestra receptivo ante el pedido de grupos de jóvenes de contar con un local para realizar sus actividades y se ocupa de impulsar su organización y de ceder el edificio. Por ese entonces sus funciones no se encuentran demasiado definidas, siendo recién a partir del periodo 1982-84 cuando se forma la Coordinadora de Casals de Joves, dependiente del Área de Juventud, la cual se involucra activamente en el proyecto. En 1984-86 las Casas de Juventud cobran la modalidad que hoy conocemos, transformándose en equipamientos que, si bien pueden tener distintos tipos de gestión (municipal, a cargo de entidades contratadas por el ayuntamiento o de diversas organizaciones, mixto, con ciertos servicios terciarizados), asumen un perfil similar.

Desde entonces las Casas de Juventud son definidas como punto de encuentro entre los jóvenes que por lo general organizan actividades para la ocupación del tiempo libre, a la vez que promueven la formación, información, comunicación y producción cultural, así como fomentan la participación y el asociacionismo juvenil. Lo que comúnmente pasó a denominarse "el modelo Barcelona" entiende a las Casas de Juventud como "un equipamiento estable enmarcado en un territorio concreto (sea barrio o distrito), desde el cual se ofrecen una serie de servicios de carácter público que tiene como objetivo posibilitar alternativas para los jóvenes a partir de su tiempo libre u ocupado"<sup>5</sup>. Las Casas se presentan como equipamientos y servicios que facilitan a la población juvenil su inserción social y profesional, impulsando su autonomía, la creatividad y brindando información y acompañamiento para lograr la emancipación y desarrollo.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Ofrecer servicios, actividades y recursos para los jóvenes.
- Fomentar la participación juvenil.
- Participar en la dinamización cultural de un territorio.
- Fomentar el asociacionismo juvenil.
- Contribuir en la promoción de la salud.
- Fomentar relaciones humanas plurales.

Las actividades de las Casas de Juventud son sostenidas cotidianamente por las figuras de los animadores socio-culturales y los monitores, quienes responden al técnico de juventud del municipio. Es preciso aclarar que esta figura extendida en el territorio del Estado español es central en el diseño de políticas de juventud a nivel local. Por lo general, cada ayuntamiento cuenta con una o más personas de sólido conocimiento técnico en cuestiones de juventud, cuyo carácter es estable más allá del partido político en el gobierno y que es el responsable de coordinar el Plan Integral de Juventud y las actividades de las Casas de Juventud. En la experiencia española

---

5 González Sastre, P. (1992) Las Casas de Juventud, espacios de libertad, Fundación Ferrer i Guardia, Barcelona

cobran también importancia las otras dos figuras antes mencionadas: los animadores socio-culturales como responsables de los diversos talleres y los monitores, en tanto coordinadores de aquellas actividades de perfil educativo.

Entre los servicios para los jóvenes que suelen ofrecer las Casas se pueden mencionar:

- Punto de Información Juvenil.
- Sala con computadoras y acceso a internet.
- Salas de estudio.
- Espacios para reuniones de asociaciones juveniles.
- Sala de exposiciones y realización de talleres culturales.
- Sala de ensayo para bandas musicales.
- Capacitación en oficios e información sobre búsquedas laborales.
- Proyectos de integración socio-escolar.
- Espacio de encuentro.

Si bien las Casas de Juventud, cuentan con un marco normativo e histórico común, son muy diferentes entre sí, en relación al contexto en el que se sitúan y al perfil de gestión. En algunas casos existen Casas cogestionadas entre el municipio y asociaciones juveniles, otras cedidas por un tiempo limitado a la gestión de Consejos Locales o distintas organizaciones juveniles, en varias, algunas de sus actividades son producto de un concurso o llamado a licitación y otras dependen únicamente del Área de Juventud, pudiendo ser la sede de la misma.

Más allá de las diferencias, es necesario destacar algunos de los ejes compartidos por las distintas modalidades de Casas existentes. En este sentido es posible caracterizar al modelo de **Casas de Juventud** como un tipo de política pública que, al menos en sus intenciones, **se construye sobre tres vértices**:

- Promover el protagonismo de los jóvenes en las actividades previstas.
- Impulsar la conformación de infraestructuras y servicios orientados a la población joven.
- Fomentar el protagonismo de los jóvenes en la gestión.

**Estas tres características definen a una Casa de Juventud** como tal. Se trata pues de un servicio para los jóvenes, orientado de acuerdo a sus necesidades mediante la creación de un equipamiento con los recursos precisos para su funcionamiento. El modelo busca que los jóvenes sean partícipes de lo que sucede en la casa, pudiendo apropiarse de la misma de una manera tal que genere un sentido de pertenencia.

En Argentina un proyecto que comparte algunas de las características de las Casas de Juventud, es la "Casa Museo Ernesto Sábato", experiencia financiada por AECI. El objetivo de la Casa, es desarrollar programas de iniciación literaria y estimulación de la lectura, dirigido a escuelas primarias y secundarias. Además se conforma un grupo de jóvenes, que está encargado de realizar tareas sociales, para chicos menores en situación de riesgo. Al finalizar la obra se desarrolla un centro cultural con talleres y cursos, la casa cuenta con un salón auditorio para conferencias y obras de teatro.

Otro Programa con características similares es "Aleros de Santa Fe" desarrollado por el Gabinete Socio Institucional de la Provincia de Santa Fe, el mismo es una propuesta de generar un espacio/tiempo en la vida de los jóvenes, a partir de una intervención estatal, donde puedan desarrollar sus inquietudes, anhelos, proyecciones y construir nuevos lazos de afecto a partir de un nuevo modo de relación. Este pretende ser un

espacio y un momento en la vida de los y las jóvenes de la ciudad de Santa Fe en que les permita soñarse.

### 3) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Una vez concluido el proyecto se contará con Casas de Juventud en los municipios de Morón y en la Ciudad de de Santa Fe. Se habrá favorecido el desarrollo de un abordaje integral de políticas de juventud a nivel local. Se contará con un servicio público que atienda las necesidades de los jóvenes vulnerables, y con una estructura de recursos humanos calificados para las tareas de promoción del desarrollo humano y de la inclusión social de los jóvenes.

A través del desarrollo del proyecto quedará constituida una experiencia piloto a nivel local, a partir de la misma podrá contarse con una información documentada acerca de cuales son las problemáticas juveniles y las formas de abordarlas desde un enfoque integral. Esto permitirá contar con una herramienta de trabajo y con capacidad instalada para su replicabilidad.

Al comienzo del proyecto se fijarán metas a alcanzar en cada área de acción cuyo monitoreo periódico será función de los técnicos. En cada caso se estima que el 20 % de la población de referencia, que implicaría a 2800 jóvenes en Santa Fe y 2400 en Morón, tenga un vínculo con la Casa en los dos años de experiencia inicial. Se espera que al concluir el proyecto se hayan cumplido las siguientes metas de referencia, en términos porcentuales:

- **Concurrencia a la Casa:** involucrar al menos al 20 % de la población de referencia de cada municipio con las actividades de la Casa en los dos años del proyecto.
- **Educación:** reducir la deserción de la población asistente a las Casas en un 30 % y asegurar la terminalidad del secundario del 70 % de esta población. Lograr que el 50 % de la población mayor de 18 años asistente a las Casas sin terminalidad secundaria retome la escolaridad en planes para adultos.
- **Capacitación y empleo:** lograr que al menos el 60 % de jóvenes concurrentes sin formación laboral adecuada realicen tareas de capacitación.
- **Salud sexual y reproductiva:** garantizar el acceso a la información y la concurrencia a los servicios de salud al menos una vez al año de todos los jóvenes participantes asiduos de la Casa.
- **Violencia:** disminuir la violencia interpersonal y de género entre los jóvenes que asistan a las Casas. En los casos de posesión de armas por parte de estos jóvenes, lograr la entrega de un número significativo de armas a los Planes Nacionales de Desarme actualmente existentes.
- **Adicciones:** favorecer el acceso a programas de recuperación en el caso de detectarse adicciones.
- **Jóvenes en conflicto con la ley:** garantizar la inclusión en la formación laboral y la escolaridad secundaria de los jóvenes en conflicto con la ley que se acerquen a la Casa.
- **Capital social y proyectos vitales:** incrementar la relación de los jóvenes con instituciones sociales y trabajar sobre proyectos vitales personales con todos los asistentes asiduos a las Casas.

espacio y un momento en la vida de los y las jóvenes de la ciudad de Santa Fe en que les permita soñarse.

### 3) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Una vez concluido el proyecto se contará con Casas de Juventud en los municipios de Morón y en la Ciudad de de Santa Fe. Se habrá favorecido el desarrollo de un abordaje integral de políticas de juventud a nivel local. Se contará con un servicio público que atienda las necesidades de los jóvenes vulnerables, y con una estructura de recursos humanos calificados para las tareas de promoción del desarrollo humano y de la inclusión social de los jóvenes.

A través del desarrollo del proyecto quedará constituida una experiencia piloto a nivel local, a partir de la misma podrá contarse con una información documentada acerca de cuales son las problemáticas juveniles y las formas de abordarlas desde un enfoque integral. Esto permitirá contar con una herramienta de trabajo y con capacidad instalada para su replicabilidad.

Al comienzo del proyecto se fijarán metas a alcanzar en cada área de acción cuyo monitoreo periódico será función de los técnicos. En cada caso se estima que el 20 % de la población de referencia, que implicaría a 2800 jóvenes en Santa Fe y 2400 en Morón, tenga un vínculo con la Casa en los dos años de experiencia inicial. Se espera que al concluir el proyecto se hayan cumplido las siguientes metas de referencia, en términos porcentuales:

- **Concurrencia a la Casa:** involucrar al menos al 20 % de la población de referencia de cada municipio con las actividades de la Casa en los dos años del proyecto.
- **Educación:** reducir la deserción de la población asistente a las Casas en un 30 % y asegurar la terminalidad del secundario del 70 % de esta población. Lograr que el 50 % de la población mayor de 18 años asistente a las Casas sin terminalidad secundaria retome la escolaridad en planes para adultos.
- **Capacitación y empleo:** lograr que al menos el 60 % de jóvenes concurrentes sin formación laboral adecuada realicen tareas de capacitación.
- **Salud sexual y reproductiva:** garantizar el acceso a la información y la concurrencia a los servicios de salud al menos una vez al año de todos los jóvenes participantes asiduos de la Casa.
- **Violencia:** disminuir la violencia interpersonal y de género entre los jóvenes que asistan a las Casas. En los casos de posesión de armas por parte de estos jóvenes, lograr la entrega de un número significativo de armas a los Planes Nacionales de Desarme actualmente existentes.
- **Adicciones:** favorecer el acceso a programas de recuperación en el caso de detectarse adicciones.
- **Jóvenes en conflicto con la ley:** garantizar la inclusión en la formación laboral y la escolaridad secundaria de los jóvenes en conflicto con la ley que se acerquen a la Casa.
- **Capital social y proyectos vitales:** incrementar la relación de los jóvenes con instituciones sociales y trabajar sobre proyectos vitales personales con todos los asistentes asiduos a las Casas.

- **Sistema de seguimiento de los casos juveniles diseñado.**
- **Técnicos juveniles y técnicos sectoriales capacitados en el abordaje integral de los jóvenes y en el sistema de seguimiento.**
- **Vínculos entre la Casas y la estructura de prestadores públicos, las organizaciones de sociedad civil, y las organizaciones empresarias fortalecidos.**
- **Experiencias de las Casas de Juventud sistematizadas y evaluadas.**

#### **4) BENEFICIARIOS PREVISTOS.**

El proyecto tiene como beneficiarios directos a por lo menos un 20% de la población objetivo -jóvenes de entre 13 y 25 años- de Morón Sur y el Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe. La población de referencia en Morón Sur es de 12.000 jóvenes y en el Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe es de 14.000 jóvenes y la meta de cobertura es que las acciones lleguen a un 20 % de ese grupo en los dos años de funcionamiento.

Especialmente se dirige a la población joven desde el comienzo de su escolaridad media. Las actividades, servicios y talleres podrán extenderse a otros jóvenes interesados hasta un rango de edad de 30 años. Se impulsará especialmente la participación de mujeres en todas las actividades del proyecto.

#### **5) MARCO INSTITUCIONAL.**

El proyecto implicará una asociación entre el PNUD-Argentina, la Secretaría de Cultura de Nación, los Municipios de Morón y Ciudad de Santa Fe y el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Los actores firmarán un Acta de Compromiso sobre las acciones y fondos comprometidos por cada contraparte. Las Casas se ubicarán en espacios cedidos por los Municipios o la Provincia quienes asimismo financiarán parte de los recursos humanos y el mantenimiento.

El organismo de Ejecución del proyecto es la Secretaria de Cultura de la Nación, el mismo, es responsable de la planificación y ejecución de estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión en el ámbito interno y externo del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones. Las funciones específicas que desarrolla y que se vinculan directamente con los objetivos del Proyecto son las relacionadas con:

1. Difusión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, promoción de la cultura ciudadana y educación en el ejercicio de los derechos;
2. Despliegue federal de las políticas culturales, acentuando la descentralización geográfica de las acciones;

Uno de los desafíos principales de la Secretaría es acompañar la política de inclusión social desarrollada por el gobierno, de esta manera, en el marco de un Estado que repara las desigualdades sociales, que incluya a la sociedad a través de la educación, la salud y la vivienda; la cultura no debe quedar ajena a esto. De esta forma, los lineamientos estratégicos de trabajo se fundan en la convicción de que el desarrollo del país no es concebible al margen de sus aspectos económicos, sociales y culturales. En función de lo anterior, la Secretaría está implementando una diversidad de planes, dentro los objetivos que se vinculan directamente con del Proyecto aparecen:

1. Fomento de la inclusión social mediante el impulso a las actividades artísticas y artesanales, y las industrias culturales;
2. Construcción de ciudadanía mediante la elevación de la cultura jurídica; de la población, el fomento de la información, la lectura, etc.
3. Preservación de la diversidad cultural a través de la promoción de los sistemas productivos locales;
4. Fomento de la descentralización de la gestión cultural y estimulación del Espacio Cultural Federal;

Las experiencias que forman la base de este Proyecto se realizarán en Morón y la Ciudad de Santa Fe, ambas ciudades representativas de las ciudades intermedias que en conjunto concentran más de un 50 % de la población del país.

El municipio de Morón, cuenta con una oficina de juventud, la misma es iniciativa cuyo objetivo es acercar al Estado comunal a los jóvenes que viven en el partido. Su intención es brindar canales de expresión y una vía para la solución de a la problemática social de los jóvenes. Dentro de sus líneas de acción se encuentran: servicio de asesoramiento e información vocacional, programa de auspicios para proyectos de jóvenes, orientación vocacional y ocupacional, cine debate con perspectiva de género, campañas de prevención para el cuidado de la salud sexual y reproductiva, festivales culturales, mesas de concertación con ONG, Asociaciones Civiles, Centros Comunitarios de Jóvenes de alcance local y regional, voluntariado juvenil.

En la provincia de Santa Fe, la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, es una dependencia del Ministerio de Innovación y cultura, la misma comprende la coordinación, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud del estado provincial; la colaboración como órgano de consulta para el Ejecutivo Provincial, así como para sus regiones, municipios y comunas en todo lo atinente a la inclusión de la perspectiva joven y programas que se implementan, propiciando la participación de los jóvenes en las políticas públicas que llevan adelante los ministerios.

El Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, promueve las artes y la cultura en todas sus manifestaciones; en el estudio, investigación y difusión de la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial; y en la administración, registro, conservación, defensa y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia.

## **6) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS.**

En el marco del programa de cooperación del PNUD en Argentina, el área de gobernabilidad democrática procura contribuir con la estrategia implementada por el gobierno argentino para la promoción y protección de los derechos humanos. Al respecto, son objetivos del programa de país (CPO 2005-2008): 1) Aumento del conocimiento sobre los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales. 2) Incorporación de la cultura de dialogo entre diversos sectores del país.

La promoción del desarrollo humano y de los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes es un eje transversal indispensable para el logro de cada uno de los ODMs. Asimismo, el proyecto adopta el enfoque de la igualdad de género, en tanto vector de desarrollo que contribuye al alcance de las metas y objetivos de desarrollo y específicamente, al ODM N° IV: "Promover la equidad de género".

En el marco del Plan Estratégico (2008-2011) este proyecto se enmarca dentro de las siguientes líneas de acción: - promoción y fortalecimiento de los gobiernos a nivel local, -identificación de acciones efectivas para el fortalecimiento de la participación de sectores pobres, mujeres, jóvenes, personas con discapacidades, y grupos originarios, -favorecer alianzas de la sociedad civil para el fortalecimiento de su participación durante el proceso de diseño de políticas públicas.

## **B) ESTRATEGIAS.**

## **1) ESTRATEGIA DEL PAIS.**

La Secretaría de Cultura de Nación posee una amplia experiencia en la problemática que aquí se trata pues viene desarrollando con mucho éxito desde el año 2005, programas para la formación de promotores culturales juveniles, para la prevención de la violencia a partir de proyectos culturales y para la interacción cultural de niños y adolescentes de pueblos originarios, entre otros. Asimismo, en los últimos tres años la Secretaría ha incrementado el número de Orquestas Infanto-juveniles en sectores carenciados de todo el país de 10 a 56, y mantiene en 17 provincias un programa llamado "La música para todos", dirigido a estos sectores sociales.

Los municipios donde se implementará el proyecto presentan un alto compromiso con el proyecto y su sustentabilidad futura, a lo que se suma en el nivel nacional, la Secretaría de Cultura de Nación, dado que uno de los rasgos salientes de las Casas de Juventud es la oferta, producción y difusión de creaciones culturales.

A nivel nacional, el organismo oficial de juventud es la Dirección Nacional de Juventud, que depende de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Es responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Juventud asistir a la Subsecretaria de Abordaje Territorial en el diseño, coordinación y ejecución de políticas sociales destinadas a jóvenes con el fin de mejorar su calidad de vida, facilitar la satisfacción de sus necesidades y el ejercicio de sus derechos políticos y sociales. El proyecto se enmarcará dentro de las líneas estratégicas del trabajo con jóvenes desarrolladas a nivel Nacional. Dentro de las líneas que se vinculan directamente con del Proyecto cabe mencionar: Voluntariado Social Juvenil, Financiamiento de Proyectos Comunitarios y Productivos, Jornadas Juveniles Solidarias, Proyecto Entrepares, Formador de Formadores, Cultura, Actividades deportivas, Jóvenes en conflicto con la ley.

## **2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO.**

El objetivo del proyecto es reforzar y promover la inclusión social y el desarrollo humano de jóvenes en situación vulnerable en dos municipios argentinos de tamaño intermedio, a partir de una experiencia piloto a ser replicada luego en otras ciudades similares del país. Para tal finalidad, se constituirán dos Casas de Juventud para la inclusión ciudadana de este grupo social: una, en Morón, un municipio del área metropolitana de Buenos Aires, y la otra, en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima. Los dos municipios serán contrapartes en el proyecto y una vez finalizado el mismo serán responsables de asegurar su sostenibilidad. Las Casas de Juventud, inspiradas en la experiencia española y adaptadas a las necesidades locales, serán los espacios físicos y programáticos de las acciones dirigidas a promover la inclusión social y el desarrollo ciudadano de jóvenes mediante iniciativas concretas, con resultados prefijados para los dos años de ejecución y con dispositivos de seguimiento de las metas propuestas. Dicho de otro modo, las Casas serán un medio para cumplir determinadas metas de inclusión social y desarrollo humano de los jóvenes. Se trata de una experiencia pionera en el país, puesto que no existe todavía una institución comparable. La población-objetivo comprende la edad de 13 a 25 años, abarcando así a los jóvenes desde el comienzo de su escolaridad media. Amén de una serie de actividades culturales, deportivas y sociales, dos campos centrales de acción serán la terminalidad de la escuela media y la formación e inserción laboral. El rol de los técnicos juveniles, nexo entre los jóvenes, el Estado y organizaciones de la sociedad civil, será otro aspecto innovador de la experiencia. Las Casas de Juventud ofrecerán directamente determinados servicios, sobre todo en el área cultural, a través del protagonismo de la Secretaría de Cultura de Nación, contraparte en el nivel

nacional del proyecto, así como trabajarán en mejorar la accesibilidad de los jóvenes a otros servicios y actividades esenciales brindadas por el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Antes de detallar las áreas de acción específica, se señalan dos ejes transversales. Uno, de género: habrá acciones de planificación sobre salud sexual y reproductiva, y de prevención de la violencia intrafamiliar centrada en la democratización de las relaciones de género y los modelos de construcción de masculinidad y de la femineidad, entre otras. El segundo eje concierne a la construcción de ciudadanía: uno de los objetivos mayores es profundizar el conocimiento y ejercicio de los derechos de los jóvenes, en sus distintas dimensiones: civiles, económicos, sociales, culturales y políticos. A la vez, un elemento crucial será la reflexión y el trabajo sobre las causas de los problemas que los aquejan y las formas de solución, tanto a partir de proyectos individuales como colectivos.

La planificación, si bien tendrá un grado de flexibilidad para adaptarse a las propuestas de los jóvenes y a un seguimiento de las necesidades que surjan, contarán con las siguientes ocho áreas de intervención específica con metas prefijadas y dispositivos de evaluación, a saber:

I. Educación: garantizar la terminación de la escuela media de una parte importante de jóvenes participantes es un objetivo central. Para ello se prevén tres tipos de acciones, a saber, para la población en edad escolar, de 13 a 18, habrá apoyo a jóvenes insertos en la escuela para garantizar su finalización; para aquellos que han desertado, acciones para incluirlos en los programas de reinserción municipales o provinciales; y tercero, para los mayores de 18 años con escuela media incompleta, se trabajará para su inclusión en programas de terminalidad del secundario para adultos jóvenes.

II. Formación laboral: focalizados en la franja de 18 a 25 años, que han abandonado el secundario y/o que desean complementar su formación laboral, el objetivo es orientarlos para que obtengan capacitación de las ofertas públicas o mediante convenios con empresas del lugar o con las oficinas de empleo. Las Casas deben estrechar lazos con los agentes productivos locales. Asimismo se prevén concursos de proyectos para micro-emprendimientos juveniles en asociación con empresas y universidades locales o provinciales, y vínculos con programas nacionales ya existentes.

III. Cultura local: en los municipios seleccionados hay expresiones de cultura local juvenil: grupos de música, pinturas murales, teatro, formas de escritura, blogs, entre otras. Muchas de estas acciones no están valorizadas ni tampoco cuentan con espacios de reunión y exposición así como tampoco recursos económicos mínimos. Uno de los objetivos centrales de los técnicos en juventud será incentivar la cultura, dar medios necesarios, organizar en red las acciones y promover su difusión. La Casa será un lugar de encuentro, donde se ejercite la creatividad y se difundan los productos, en particular de fotografía, música, video e intervenciones en el espacio público urbano local. La Secretaría de Cultura de Nación apoyará a través de sus diversas reparticiones la realización y difusión de las producciones.

IV. Deporte: el deporte es una vía importante de socialización e integración de los jóvenes. Un objetivo es incentivar y organizar acciones deportivas con otros actores locales y poner en contacto jóvenes de distintas zonas y sectores socioeconómicos, de modo de mejorar la inclusión social y disminuir la segregación socio-espacial.

V. Salud sexual y reproductiva: dos problemas centrales de los jóvenes pobres de estas zonas son la incidencia de enfermedades de transmisión sexual y el alto índice de embarazo adolescente. En parte, se debe a la carencia de servicios suficientes y a la no concurrencia a los mismos, en particular por parte de jóvenes varones. Un objetivo central será la articulación de esa demanda latente con los servicios públicos de salud, así como organizar en la Casa actividades en las áreas de vacancia, en particular en promoción.

VI. Violencia y adicciones: la Casa prevé abordar la violencia desde una perspectiva integral, dado que los jóvenes aparecen como principales víctimas y victimarios de distintas formas de violencia (delictiva, policial, interpersonal). En cada Casa uno de los técnicos se especializará en el tema, trabajando sobre violencia de género, mediación de conflictividad interpersonal, la relación con las armas, los modelos de masculinidad y su relación con la violencia, entre otros. Asimismo, habrá acciones de prevención de adicciones y una articulación con organizaciones especializadas en el tema. La Secretaría de Cultura aportará el asesoramiento de especialistas en los distintos temas mencionados.

VII. Ocio alternativo: uno de los aspectos más innovadores de la experiencia española es el trabajo actual sobre el llamado "ocio alternativo", resultado de una real apertura a las formas novedosas de ocio que los jóvenes proponían. Siguiendo este ejemplo, las Casas implementarán acciones para favorecer la creatividad, la búsqueda de autonomía, el turismo e intercambio con jóvenes o adultos de otras zonas del país. Para ello las Casas funcionarán algunos días también por las noches, de modo de ser una alternativa de encuentro para los jóvenes. En este sentido, programas de la Secretaría de Cultura de la Nación, como Interfaces, brindarán una rica experiencia acumulada en los últimos dos años.

VIII. Capital social y proyectos vitales: una línea de acción y reflexión, en parte transversal a los campos anteriores, tendrá como objetivo reforzar los vínculos de los jóvenes con instituciones como escuelas, familias, centros de salud, así como con jóvenes de otros grupos sociales. Por otro lado, un espacio importante de reflexión y trabajo con los jóvenes será en torno a la discusión y construcción de proyectos en su dimensión personal, en relación al estudio, trabajo, valores y en su faceta colectiva: participación política, formas de acción conjunta, entre otras.

Las actividades de las Casas de Juventud estarán orientadas a: 1) constituir en lugar de encuentro, socialización y realización de proyectos propuestos por los jóvenes, 2) facilitar el acceso a servicios, en especial de Salud y Educación, 3) organizar actividades no ofrecidas por instancias públicas o de la Sociedad Civil, en particular de orden cultural, acorde a los objetivos en cada área de acción, 4) articular la acción de organismos públicos y ONGs que trabajen, directa o indirectamente, sobre temas que afectan a los jóvenes, 5) realizar el seguimiento de las metas prefijadas en cada área de acción.

Cada Casa de Juventud contará con un espacio para actividades culturales y sociales y otro para información y difusión con acceso a nuevas TICs. Los técnicos juveniles realizarán una acción proactiva para convocar jóvenes para las distintas actividades y objetivos de la Casa. Asimismo, las acciones no se limitarán a la población que efectivamente concurre, sino que se organizarán actividades fuera de la Casa. Se tratará de actividades generales, sobre todo ligadas a incentivar la participación ciudadana de los jóvenes y de hacer oír su voz en temas generales. De este modo, experiencias españolas y de otros países como los Consejos locales de Juventud, la conformación de plataformas jóvenes o de foros de juventud, serán propuestas a considerar.

En cuanto a los recursos humanos, cada Casa de Juventud contará con un coordinador general y 5 técnicos juveniles especializados y responsables de áreas de acción. El Proyecto propone formar y luego difundir esta figura, clave para el desarrollo de estas actividades, rol que no se conoce en la Argentina. Se formará a profesionales de las ciencias sociales para trabajar específicamente con jóvenes, en un rol cercano a los animadores socio-culturales a lo que se sumará una formación en los objetivos de inclusión social de las Casas y las formas de monitorear el cumplimiento de las metas. En efecto, los técnicos juveniles tendrán como misión central, reforzar la inclusión social de los jóvenes mediante un seguimiento de las metas que se fijan en cada área de acción. El compromiso de la contraparte municipal es el de aportar al menos dos técnicos juveniles en el primer año y cuatro en el segundo. Dada la diversidad de dimensiones que pretende abarcar la Casa, en cada una habrá adicionalmente un o una técnica especializada en temas particulares de relevancia; por ejemplo, en actividades culturales, en formación laboral, en terminalidad del secundario y en salud. En síntesis, los técnicos juveniles tendrán un rol de organización de acciones, facilitación de acceso a servicios brindados por otras instituciones, seguimiento y monitoreo de las metas propuestas y realización y difusión de las producciones culturales de los jóvenes.

Por otra parte, el PNUD Argentina ha comprometido fondos propios (USD 100.000) como contrapartida local para el presente proyecto con los fines de constituir un equipo gestor del proyecto a nivel general, el cual tendrá una visión global de la marcha del proyecto, estableciendo los criterios y mecanismos que regirán la implementación del proyecto. Los fondos comprometidos prevén la contratación de un/a coordinador/a general del proyecto, un/a asistente administrativo/a, la realización del estudio de línea de base para ambos municipios y la evaluación final del proyecto<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Las líneas financiadas con fondos propios de la Oficina del PNUD en Argentina no se encuentran reflejadas en el presupuesto del presente proyecto ya que deben ser administrados por otros mecanismos.

### **3) ESTRATEGIA DE SALIDA.**

El proyecto ha sido concebido como un dispositivo innovador de diseño de políticas de juventud a nivel local desde un abordaje integral

La contratación de consultores se realizará para el desarrollo de las actividades propuestas para este proyecto, luego organismos a nivel local continuarán desarrollando las mismas con recursos propios.

La sustentabilidad del desarrollo e implementación de las líneas de acción está asegurada a partir del hecho de que se garantiza la transferencia y apropiación por parte de la línea ejecutora de los dispositivos creados para el proyecto.

En particular, la transferencia de metodología y de dispositivos se hará a las instituciones de base territorial, es decir áreas de juventud a nivel local. Estas instituciones serán particularmente fortalecidas, de manera que, en el futuro, puedan continuar y profundizar la calidad y pertinencia de sus acciones de promoción e implantación de políticas de juventud desde un abordaje integral. A través de la conformación de las Casas de Juventud, el proyecto se propone avanzar en el fortalecimiento de un abordaje integral para el desarrollo de políticas de juventud a nivel local, y en brindar un servicio público que atienda las necesidades de los jóvenes vulnerables, dejando instalada una estructura con recursos humanos calificados para las tareas de promoción del desarrollo humano y de la inclusión social de los jóvenes.

En las Casas de Juventud, quedará instalado un equipo de personas particularmente capacitadas en desarrollar diagnósticos sobre las problemáticas juveniles a nivel local y en promover acciones para su solución, desde un abordaje integral que favorezca la inclusión social de los jóvenes vulnerables. A través del desarrollo de esta experiencia piloto podrá contarse con una información documentada acerca de cuales son las problemáticas juveniles y las formas de abordarlas desde un enfoque integral, esto permitirá contar con una herramienta de trabajo y con capacidad instalada para su replicabilidad.

La sustentabilidad del proyecto es tarea de los municipios, quienes podrán reconvertir una parte de sus recursos humanos hacia acciones más integrales y de mayor impacto social. La asunción de responsabilidades financieras por parte de los municipios es paulatina, a la par que se generan condiciones para un mejor uso de su capacidad profesional instalada.

El Proyecto PNUD brindará apoyo a los aspectos operativos y a los aspectos relacionados con la evaluación de impacto del mismo.

### **4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD.**

El apoyo que el PNUD brindará, a través del área de Gobernabilidad Democrática, consiste en los siguientes puntos:

- Proveer asistencia técnica para el diseño de la metodología de intervención y de los programas de capacitación, el diagnóstico y la planificación participativa.
- Proveer asistencia técnica para la inclusión del enfoque de igualdad de género y derechos humanos a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- Facilitar la interacción con otras agencias del Sistema de NNUU que actualmente trabajen o que hubieran trabajado en iniciativas vinculadas a los jóvenes.

- Vincular el Proyecto con otros proyectos del PNUD Argentina, implementados por otras agencias estatales, que tengan experiencia en temas relacionados con juventud e inclusión.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación del Proyecto en los aspectos técnicos y operativos.
- Apoyo para la coordinación general del proyecto.
- Contribuir al diseño, implementación y ejecución de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los resultados alcanzados por el Proyecto desarrollada en un mediano plazo y al finalizar las acciones sostenidas por el mismo. En aquellos casos que resulte pertinente se considerarán en el diseño del sistema indicadores que tenga en cuenta una perspectiva de género y de derechos humanos.
- Contribuir al diseño de la línea de base de cada componente del Programa que permita la posterior evaluación de impacto.

PARTE II – 1. MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/08/006

TITULO: Casas de Juventud para la inclusión ciudadana: una experiencia innovadora en Argentina

Productos Esperados	Metas	Actividades	Insumos
<p>1. Dos Casas de Juventud instaladas en dos municipios.</p> <p>Línea de base: No existen Casas de Juventud en esos municipios. A nivel nacional existe la Casa Museo Ernesto Sábato, como única experiencia similar.</p>	<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión y funciones de la Casa establecidas.</li> <li>• Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos, elaborado.</li> <li>• Equipo de trabajo de las casas de juventud seleccionado, capacitado y en funciones.</li> <li>• Reuniones con los jóvenes, realizadas.</li> <li>• Espacio físico para el funcionamiento de la Casa seleccionado.</li> <li>• 2 casas juventud acondicionadas y equipadas.</li> <li>• Sistema de gestión de las Casas de Juventud desarrollado.</li> <li>• Sistema de seguimiento de los casos juveniles diseñado y en funcionamiento.</li> <li>• Estrategia de comunicación diseñada y difundida.</li> </ul>	<p>1.1 Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.</p> <p>1.2 Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa.</p> <p>1.3 Seleccionar el espacio físico para instalar la Casa.</p> <p>1.4 Acondicionar y Equipar la Casa a las necesidades especificadas en los diagnósticos municipales.</p> <p>1.5 Formular y aprobar el reglamento, misión y funciones de la Casa.</p> <p>1.6 Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>1.7 Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>1.8 Diseñar un sistema de información, registro y</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Equipamiento y Mobiliario</p> <p>Materiales de oficina</p> <p>Equipo de tecnología de la información</p> <p>Gastos audiovisuales y de imprenta</p> <p>Gastos varios</p> <p>Suministros de oficina</p> <p>Auditoría</p>

<p>2. Dos Casas de Juventud en funcionamiento en dos municipios.</p> <p><u>Línea de base:</u> No existen Casas de Juventud en esos municipios. A nivel nacional existe la Casa Museo Ernesto Sábato, como única experiencia similar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la línea de base de cada componente.</li> <li>• 500 jóvenes de Morón Sur participando del proceso de instalación de la Casa de Juventud.</li> <li>• 500 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe participando del proceso de instalación de la Casa de Juventud.</li> </ul>	<p>seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.</p>	
<p>2009</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 líneas de trabajo con jóvenes desarrolladas a través de talleres y actividades por casa.</li> <li>• Oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes relevados</li> <li>• 2500 jóvenes de Morón Sur participan de las experiencias de capacitación desarrolladas por la Casa.</li> <li>• 2500 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe participan de las experiencias de capacitación desarrolladas por la Casa.</li> <li>• Estrategias de vinculación con otros servicios e iniciativas locales establecidas.</li> <li>• Emprendimientos para la solución de las problemáticas identificadas, con enfoque de género y derechos humanos.</li> </ul>	<p>2.1 Relevar la oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes</p> <p>2.2 Elaborar una estrategia de vinculación de los jóvenes con la oferta existente a nivel local a partir de una metodología de participación juvenil.</p> <p>2.3 Diseñar talleres que aborden las temáticas no contempladas por otras ofertas a nivel local, a partir de un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>2.4 Desarrollar los talleres con una metodología participativa.</p> <p>2.5 Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.</p> <p>2.6 Identificar las organizaciones de la sociedad civil existentes a nivel local y que trabajen en temas relativos a los jóvenes.</p>		<p>Consultores nacionales</p> <p>Equipo de comunicación y audiovisual</p> <p>Suministros de oficina</p> <p>Equipo de tecnología de la información</p> <p>Gastos audiovisuales y de imprenta</p> <p>Gastos varios</p> <p>Auditoría</p>

	<p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y jurisdicción a las que responden, mapeados.</li> <li>• Organizaciones empresarias locales existentes identificadas.</li> <li>• Convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado.</li> <li>• Reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias desarrolladas.</li> <li>• Acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado identificadas y desarrolladas.</li> <li>• Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos.</li> <li>• Actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general evaluados.</li> <li>• Buenas prácticas por Casa, identificadas.</li> <li>• Documento sistematizando la experiencia, publicado y difundido.</li> <li>• 2800 jóvenes de Morón sur,</li> </ul>	<p>2.7 Mapear la estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y a qué jurisdicción responden.</p> <p>2.8 Identificar las organizaciones empresarias locales existentes.</p> <p>2.9 Firmar convenios de cooperación con las diferentes organizaciones/instituciones.</p> <p>2.10 Organizar reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias.</p> <p>2.11 Preparar un Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>Sistematizar las actividades y servicios brindados por las Casas.</p> <p>2.12 Evaluar las actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general.</p> <p>2.13 Seleccionar, en base a la evaluación realizada, las mejores prácticas que más contribuyeron al logro de los objetivos planteados para la Casa</p> <p>2.14 Editar, publicar y difundir un documento de sistematización.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2400 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe, integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud</li></ul>		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PARTE II – 2. MATRIZ INSUMO – PRODUCTO

Actividades		Descripción de los Insumos	Fuentes de fondos	Cuenta	Presupuesto		
Producto 1. Dos Casas de Juventud instaladas en dos municipios.					Monto USD		
					Total	2008	2009
1.1	Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.	Consultores	AECI	71300	13.400	46.800	33.400
1.2	Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa.	Personal Adm.		71400	2.000	4.000	---
1.3	Seleccionar el espacio físico para instalar la Casa.	Gastos varios		74500	2.000	8.000	6.000
1.4	Acondicionar y Equipar la Casa a las necesidades especificadas en los diagnósticos municipales.	Equipamiento y Mobiliario		72200	10.000	20.000	---
1.5	Formular y aprobar el reglamento, misión y funciones de la Casa.	Auditoria		74100	1.000	1.812	1.500
1.6	Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos.	Equip. Tecnología Información		72800	40.000	25.000	---
1.7	Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos.	Suministros de Oficina		72500	3.000	2.000	--
1.8	Diseñar un sistema de información, registro y seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.	Gastos audiovisuales		74200	15.000	15.000	5.000
<b>Producto 2. Dos Casas de Juventud en funcionamiento en dos municipios.</b>							
2.1	Relevar la oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes	Consultores		71300	26.400	109.800	23.400
2.2	Elaborar una estrategia de vinculación de los jóvenes con la oferta existente a nivel local a partir de una metodología de participación juvenil.	Personal Adm.		71400	2.000	4.000	---
2.3	Diseñar talleres que aborden las temáticas no contempladas por otras ofertas a nivel local, a partir de un enfoque de género y derechos	Gastos varios		74500	3.000	6.000	5.000
		Auditoria		74100	1.000	1.812	1.500

<p>humanos.</p> <p>2.4 Desarrollar los talleres con una metodología participativa.</p> <p>2.5 Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.</p> <p>2.6 Identificar las organizaciones de la sociedad civil existentes a nivel local y que trabajen en temas relativos a los jóvenes.</p> <p>2.7 Mapear la estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y a qué jurisdicción responden.</p> <p>2.8 Identificar las organizaciones empresarias locales existentes.</p> <p>2.9 Fimar convenios de cooperación con las diferentes organizaciones/instituciones.</p> <p>2.10 Organizar reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias.</p> <p>2.11 Preparar un Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos. Sistematizar las actividades y servicios brindados por las Casas.</p> <p>2.12 Evaluar las actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general.</p> <p>2.13 Seleccionar, en base a la evaluación realizada, las mejores prácticas que más contribuyeron al logro de los objetivos planteados para la Casa.</p> <p>2.14 Editar, publicar y difundir un documento de sistematización.</p>	<p>Suministros de oficina</p> <p>Gastos audiovisuales</p>	<p>72500</p> <p>74200</p>	<p>24.376</p> <p>60.000</p>	<p>5.000</p> <p>--</p>	<p>9.376</p> <p>40.000</p>	<p>10.000</p> <p>20.000</p>
<p><b>TOTAL PROYECTO</b></p>			<p><b>523.200</b></p>	<p><b>123.800</b></p>	<p><b>293.600</b></p>	<p><b>105.800</b></p>

## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS (II)

**Resultado esperado:** 1) Aumento del conocimiento sobre los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales.  
2) Incorporación de la cultura de diálogo entre diversos sectores del país.

### Indicadores de Resultados

Dos Casas de Juventud instaladas en dos municipios

### Nombre e identificación del Proyecto

Apoyo a la Gobernabilidad Local y Construcción de Ciudadanía

Componente	Actividades	Resultados	Meses (2008)					Cuenta	Presupuesto		
			8	9	10	11	12		2008	2009	2010
Favorecer la instalación de dos Casas de Juventud a nivel local	Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.	Equipo de trabajo de las casas de juventud seleccionado, capacitado y en funciones.						71300 74200	4.680 1.500	10.000	5.000
	Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa.	Reuniones con los jóvenes, realizadas.						71300 74200 74500	4.680 5.000 2.000	5.000 2.500 2.000	2.000 2.500 2.000
	Seleccionar el espacio físico para instalar la Casa.	Espacio físico para el funcionamiento de la Casa seleccionado						71400	3.000	--	--
	Acondicionar y Equipar la Casa a las necesidades especificadas en los diagnósticos municipales	2 casas juventud acondicionadas y equipadas 500 jóvenes de Morón Sur participando del proceso de instalación de la Casa de Juventud						71300 72200 72800 72500	4.680 10.000 35.000 3.000	2.800 20.000 7.500	--
Formular y aprobar el reglamento, misión y funciones de la Casa.	Misión y funciones de la Casa establecidas						71300	4.680	--	--	

Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos, elaborado Diseño de la línea de base de cada componente					71300 71400	4.680	9.000 3.000	7.000
Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos	Estrategia de comunicación con enfoque de género y derechos humanos diseñada y difundida.					71300 74500 74200	4.680 3.000 18.500	10.000 2.000 2.500	4.700 2.000 2.500
Diseñar un sistema de información, registro y seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.	Sistema de gestión de las Casas de Juventud desarrollado. Sistema de seguimiento de los casos juveniles diseñado y en funcionamiento					71300 74500 72800 72500	4.680 2.000 15.000 2.000	10.000 2.000 7.500	4.700 2.000

<b>Resultado esperado:</b> 1) Aumento del conocimiento sobre los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales.												
2) Incorporación de la cultura de diálogo entre diversos sectores del país.												
<b>Indicadores de Resultados</b>												
Dos Casas de Juventud en funcionamiento en dos municipios												
<b>Nombre e identificación del Proyecto</b>												
Apoyo a la Gobernabilidad Local y Construcción de Ciudadanía												
Componente	Actividades	Resultados	Meses (2008)					Cuenta	Presupuesto			
			8	9	10	11	12		2008	2009	2010	
Favorecer el desarrollo de dos Casas de Juventud a nivel local	Relevar la oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes.	Oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes relevados						71300	4.680	21.960		
							71400	1.000	1.500			
							72500	1.500	1.875			
							74500	1.000	500	--		
	Elaborar una estrategia de vinculación de los jóvenes con la oferta existente a nivel local a partir de una metodología de participación juvenil.	Estrategias de vinculación con otros servicios e iniciativas locales establecidas.						71300	4.680	21.960		
							71400	1.000	--			
							72500	1.500	2.000			
							74500	1.000	500	--		
	Diseñar talleres que aborden las temáticas no contempladas por otras ofertas a nivel local, a partir de un enfoque de género y derechos humanos.	15 líneas de trabajo con jóvenes desarrolladas a través de talleres y actividades por casa.						71300	4.680	21.960		
							71400	1.000	1.500			
							72500	2.000	2.000			
							74200	15.000	15.000	--		
							74500	2.000	1.000			
	Desarrollar los talleres con una metodología participativa.	2500 jóvenes de Morón Sur participan de las experiencias de capacitación desarrolladas por la Casa.						71300	21.960	5.000		
							72500	3.000	3.000			
							74200	25.000	3.000			
							74500C	3.000	1.500			
								--				

Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.	Emprendimientos para la solución de las problemáticas identificadas, con enfoque de género y derechos humanos.									71300 72500 74500	--	21.960 501	1.000 500 500
Identificar las organizaciones de la sociedad civil existentes a nivel local y que trabajen en temas relativos a los jóvenes.	Acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado identificadas.									71300 72500 74500	--	--	1.500 500 500
Mapear la estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y a qué jurisdicción responden.	Estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y jurisdicción a las que responden, mapeados.									71300 72500 74500	--	--	1.500 1.000 500
Identificar las organizaciones empresarias locales existentes.	Organizaciones empresarias locales existentes identificadas.									71300 72500	-	-	1.500 500
Firmar convenios de cooperación con las diferentes organizaciones/instituciones	Convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado									72500 74500	--	--	500 500
Organizar reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias.	Reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias desarrolladas.									71300 72500 74500	--	--	500 1.000 1.000

Preparar un Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos. Sistematizar las actividades y servicios brindados por las Casas.	Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos 2800 jóvenes de Morón sur, integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud preparado. Actividades y servicios brindados por las Casas sistematizadas. 2400 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe, integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud.							71300 72500 74500	--	--	5.000 1.000 500
Evaluar las actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general.	Actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general evaluados.							71300 72500	--	--	5.000 1.000
Seleccionar, en base a la evaluación realizada, las mejores prácticas que más contribuyeron al logro de los objetivos planteados para la Casa.	Buenas prácticas por Casa, identificadas.							71300 72500	--	--	2.400 1.000
Editar, publicar y difundir un documento de sistematización.	Documento de sistematizando la experiencia, publicado y difundido.							74200	--	--	20.000
Auditoria								74100	3.000	2.624	3.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>											161.800 265.600 95.800

Fuente	Monto
TTF España	523.200

### PARTE II – 3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Producto	Actividades críticas	Metas	Indicadores	Medio de verificación
<p>2 Casas de juventud instaladas en dos municipios</p>	<p>1.1 Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.</p> <p>1.2 Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa</p> <p>1.3 Seleccionar el espacio físico para instalar la Casa.</p> <p>1.4 Acondicionar y Equipar la Casa a las necesidades especificadas en los diagnósticos municipales.</p> <p>1.5 Formular y aprobar el reglamento, misión y funciones de la Casa.</p> <p>1.6 Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>1.7 Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>1.8 Diseñar un sistema de información, registro y seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.</p>	<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión y funciones de la Casa establecidas.</li> <li>• Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos, elaborado.</li> <li>• Equipo de trabajo de las casas de juventud seleccionado, capacitado y en funciones.</li> <li>• Reuniones con los jóvenes realizadas.</li> <li>• Espacio físico para el funcionamiento de la Casa seleccionado.</li> <li>• 2 casas juvenitd acondicionadas y equipadas</li> <li>• Sistema de gestión de las Casas de Juventud desarrollado.</li> <li>• Sistema de seguimiento de los casos juveniles diseñado y en funcionamiento.</li> <li>• Estrategia de comunicación diseñada y difundida.</li> <li>• Diseño de la línea de base de cada componente.</li> <li>• 500 jóvenes de Morón Sur participando del proceso de instalación de la Casa de Juventud.</li> <li>• 500 jóvenes del Distrito Surcoeste de la Ciudad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con la misión y funciones de la Casa establecidas.</li> <li>• Documento del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos, elaborado.</li> <li>• Contratos firmados del Equipo de trabajo de las casas de juventud.</li> <li>• Contratos para refacciones de las casas de juventud ejecutados y aprobados.</li> <li>• Manual de procedimiento de sistema de gestión de las Casas de Juventud desarrollado.</li> <li>• Plataforma digital diseñado y en funcionamiento para seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento</li> <li>• Contratos</li> <li>• Plataforma digital</li> <li>• Gastos del proyecto, notas en medios</li> </ul>

<p>2 Casas de juventud en funcionamiento en dos municipios</p>	<p>2.1 Relevar la oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes</p> <p>2.2 Elaborar una estrategia de vinculación de los jóvenes con la oferta existente a nivel local a partir de una metodología de participación juvenil.</p> <p>2.3 Diseñar talleres que aborden las temáticas no contempladas por otras ofertas a nivel local, a partir de un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>2.4 Desarrollar los talleres con una metodología participativa.</p> <p>2.5 Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.</p> <p>2.6 Identificar las organizaciones de la sociedad civil existentes a nivel local y que trabajen en temas relativos a los jóvenes.</p> <p>2.7 Mapear la estructura de prestadores públicos de servicios sociales,</p>	<p>Santa Fe participando del proceso de instalación de la Casa de Juventud.</p>	<p>de casos juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de estrategia de comunicación diseñado.</li> <li>• Cantidad de eventos realizados en el marco de la estrategia de comunicación.</li> <li>• Línea de base de cada componente diseñada.</li> </ul>	
	<p>2009</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 líneas de trabajo con jóvenes desarrolladas a través de talleres y actividades por casa.</li> <li>• Oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes relevados.</li> <li>• 2500 jóvenes de Morón Sur participan de las experiencias de capacitación desarrolladas por la Casa.</li> <li>• 2500 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe participan de las experiencias de capacitación desarrolladas por la Casa.</li> <li>• Estrategias de vinculación con otros servicios e</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de talleres desarrollados</li> <li>• Cantidad de acuerdos suscriptos.</li> <li>• Cantidad de emprendimientos desarrollados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guías de pautas de talleres.</li> <li>• Documento de acuerdos.</li> <li>• Documento de proyecto del emprendimiento.</li> <li>• Registros audiovisuales de los emprendimientos.</li> <li>• Planillas de datos de los participantes en la instalación.</li> <li>• Documentos de Convenios.</li> <li>• Documento de buenas</li> </ul>	

	<p>programas y proyectos sociales existentes y a qué jurisdicción responden.</p> <p>2.8 Identificar las organizaciones empresarias locales existentes.</p> <p>2.9 Firmar convenios de cooperación con las diferentes organizaciones/instituciones.</p> <p>2.10 Organizar reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias.</p> <p>2.11 Preparar un Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos. Sistematizar las actividades y servicios brindados por las Casas.</p> <p>2.12 Evaluar las actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general.</p> <p>2.13 Seleccionar, en base a la evaluación realizada, las mejores prácticas que más contribuyeron al logro de los objetivos planteados para la Casa.</p> <p>2.14 Editar, publicar y difundir un documento de sistematización.</p>	<p>iniciativas locales establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimientos para la solución de las problemáticas identificadas, con enfoque de género y derechos humanos.</li> </ul> <p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y jurisdicción a las que responden, mapeados.</li> <li>• Organizaciones empresarias locales existentes identificadas.</li> <li>• Convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado.</li> <li>• Reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias desarrolladas.</li> <li>• Acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y sector privado identificadas y desarrolladas.</li> <li>• Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos.</li> <li>• Actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de jóvenes que participan en el proceso de instalación.</li> <li>• Cantidad de convenios firmados.</li> <li>• Cantidad de acciones conjuntas realizadas.</li> <li>• Documento de buenas prácticas compiladas.</li> <li>• Cantidad de documentos publicados y distribuidos.</li> <li>• Cantidad de jóvenes que participó en las casas de juventud.</li> </ul>	<p>prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de jóvenes participantes por actividad.</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>evaluados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas prácticas por Casa, identificadas.</li> <li>• Documento sistematizando la experiencia, publicado y difundido.</li> <li>• 2800 jóvenes de Morón sur, integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud.</li> </ul> <p>2400 jóvenes del Distrito Suroeste de la Ciudad de Santa Fe, integrados en el desarrollo de actividades en las Casas de Juventud.</p>	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

#### A) ARREGLOS DE EJECUCION.

En virtud del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Nación Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley 23.396 del 10 de Octubre de 1986, este proyecto adopta la modalidad de **ejecución nacional plena**.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Secretaría de Cultura de la Nación y será la agencia de implementación del proyecto.

El Secretario de Cultura de la Nación tendrá la responsabilidad de la Dirección General del Proyecto, la administración y velará por el cumplimiento de cada uno de los acuerdos que se realicen en cualquier caso de implementación parcial entre Provincias, Municipios, u ONG con el PNUD. La oficina de enlace administrativo con el PNUD funcionará en dependencias de la Secretaría de Cultura de la Nación.

El Director del proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no solo sus objetivos y resultados, sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

#### B) ARREGLOS DE COORDINACION.

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que se hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD, o aquél que lo reemplace en el futuro.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

Se instrumentará un convenio específico entre los municipios y la Secretaría de Cultura por el cual esta última tendrá a su cargo la organización general de actividades culturales, la formación en el área de promoción cultural de los técnicos juveniles y será responsable de la concreción de los productos culturales de cada Casa y su posterior difusión. Los municipios, por su parte, brindarán el lugar de funcionamiento de las Casas, aportarán parte de los recursos humanos en el período del proyecto y una vez terminado el proyecto, se comprometen a la sustentabilidad de las Casas.

La Dirección del proyecto se encargará de establecer los contactos, identificar y seleccionar a las comunidades locales que serán beneficiarias directas del proyecto y fijar los acuerdos pertinentes para la puesta en marcha del mismo. Todos los acuerdos quedaran asentados en respectivas cartas de acuerdo y colaboración mutua.

Asimismo, la Dirección buscará la articulación entre actores locales y los programas, proyectos e instituciones que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto. Estará a cargo de la elaboración participativa del plan de trabajo de cada Casa así como también, del conjunto de acciones establecidas en el presente documento de proyecto, realizando para ello las supervisiones y evaluación de las tareas que se consideren necesarias.

Paralelamente, la Dirección del proyecto realizará los informes de avance y final del proyecto y facilitará cualquier otra información sobre el proyecto requerida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

### **Mecanismo de Coordinación Institucional**

Con el objeto de asegurar la oportuna provisión de los aportes de todos los participantes institucionales de esta iniciativa de política pública y con el objeto de asegurar un seguimiento adecuado de sus acciones, se propone la constitución de un Comité de seguimiento del proyecto a nivel de cada Municipio, en el cual participen representantes de la Secretaría de Cultura de la Nación, del PNUD, de la AECL, del gobierno municipal, y de las organizaciones de la sociedad civil. El mismo será también un espacio donde se planteen las dificultades que puedan surgir durante la implementación del proyecto con el objetivo de dar solución a las mismas.

### **C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

El director/coordinador del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

### **D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.**

La Dirección del proyecto preparará un informe semestral de progreso del proyecto y lo someterá a una reunión de examen conjunto en la que podrán participar funcionarios de la Secretaría de Cultura de la Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. El informe de progreso

deberá incluir el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD quienes se encargarán de monitorear que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución. Dada la importancia del proyecto se requerirá un estricto seguimiento del Plan de Trabajo, y la provisión de los insumos requeridos en los tiempos previstos, así como la estrecha coordinación con los organismos e instituciones involucradas.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

A la finalización del Proyecto se preparará un Informe Final que será puesto en consideración en una reunión elaborada con dicho fin. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión.

## **E) RIESGOS.**

Los principales riesgos asociados a la ejecución del proyecto son:

- Debilitamiento de los compromisos de los gobiernos municipales con la actividad de las Casas. Este riesgo será abordado asegurando la incorporación de las innovaciones (estructuras, procesos) en los arreglos permanentes del gobierno local, así como ampliando la base de legitimación a organizaciones de la sociedad civil.

- Debilitamiento de los compromisos de los efectores públicos asociados a la prestación de servicios sociales básicos para la integración ciudadana juvenil: centros de salud, hospitales, escuelas, etc. Este riesgo será abordado a través de la creación de un Comité local de seguimiento del proyecto y del accionar de las Casas, que incluya a todos los prestadores de servicios sociales en el nivel local.

- Resistencias burocráticas a la innovación y al cambio. Este riesgo será abordado incluyendo a las plantas permanentes en la discusión y en el fortalecimiento de la gestión.

## **F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.**

### **Requisitos previos:**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Fondo fiduciario de la AECI, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el

último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

#### **G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS.**

A lo largo del proyecto se llevarán a cabo registros filmicos y documentales que se utilizaran como insumo para la elaboración de un video institucional del proyecto. También se elaborará una publicación que de cuenta del proceso de trabajo y las lecciones aprendidas. Estos materiales serán difundidos en presentaciones del proyecto, eventos realizados por las comunidades, encuentros académicos y otros, a fines al propósito del proyecto de ampliar la información y el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Asimismo, las experiencias de las dos Casas de Juventud serán continuamente monitoreadas y evaluadas mediante una serie de indicadores de evaluación del impacto, tanto en sus inicios como al primer año de implementación y al finalizar el tiempo estipulado de cooperación entre las distintas agencias mencionadas.

### **PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.**

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III Párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaria de Cultura de la Nación como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo executor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo executor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los por menores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo executor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo executor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que “el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...”, otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

#### **Parte V. Presupuesto**

El presupuesto total del presente Proyecto es de U\$S 523.200.- (dólares estadounidenses quinientos veintitrés mil doscientos), que serán aportados por la AECI. El costo de apoyo del PNUD es del 7% sobre el monto total efectivamente ejecutado.

## ANEXOS

- 1) Cronograma de Actividades
- 2) Procedimientos de Cierre

**Cronograma de Actividades para el año 2008**

**Objetivo Inmediato 1:**

<b>Producto 1. Dos casas de Juventud instaladas en dos municipios</b>				
<b>Actividades</b>				
	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>	
1.1	Consultor			
1.1	Consultor			
1.2	Consultor			
1.3	Consultor			
1.4	Consultor			
1.5	Consultor			
1.6	Consultor			
1.7	Consultor			
1.8	Consultor			
2.1	Consultor			
2.2	Consultor			
2.3	Consultor			

### Cronograma de Actividades para el año 2009

Producto 2. Dos casas de Juventud en funcionamiento en dos municipios		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Actividades						
1.1	Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.					
1.2	Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa.					
1.4	Acondicionar y Equipar la Casa a las necesidades especificadas en los diagnósticos municipales.					
1.6	Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos					
1.7	Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos					
1.8	Diseñar un sistema de información, registro y seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.					
2.1	Relevar la oferta de talleres sobre temas relacionados con la integración juvenil y el acceso a servicios sociales básicos a nivel local destinados a jóvenes.	Consultores				
2.2	Elaborar una estrategia de vinculación de los jóvenes con la oferta existente a nivel local a partir de una metodología de participación juvenil.	Consultores				
2.3	Diseñar talleres que aborden las temáticas no contempladas por otras ofertas a nivel local, a partir de un enfoque de género y derechos humanos.	Consultores				
2.4	Desarrollar los talleres con una metodología participativa.	Consultores				
2.5	Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.	Consultores				

Cronograma de Actividades para el año 2010

Producto 2. Dos casas de Juventud en funcionamiento en dos municipios					
Actividades		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
1.1	Seleccionar, contratar, capacitar y establecer al equipo de trabajo para cada municipio.				
1.2	Organizar reuniones con los jóvenes para diagnosticar necesidades y servicios a proveer por la Casa.				
1.6	Preparar el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para cada Casa, con enfoque de género y derechos humanos				
1.7	Diseñar y difundir una estrategia de comunicación para cada una de las Casas con enfoque de género y derechos humanos				
1.8	Diseñar un sistema de información, registro y seguimiento de los jóvenes que se acercan a la casa, que contenga información socio-demográfica y sus trayectorias a partir de su llegada a la Casa.				
2.4	Desarrollar los talleres con una metodología participativa.				
2.5	Identificar las áreas, diseñar e implementar emprendimientos para la solución de las problemáticas.				
2.6	Identificar las organizaciones de la sociedad civil existentes a nivel local y que trabajen en temas relativos a los jóvenes.				
2.7	Mapear la estructura de prestadores públicos de servicios sociales, programas y proyectos sociales existentes y a qué jurisdicción responden.				
2.8	Identificar las organizaciones empresarias locales existentes.				
2.9	Firmar convenios de cooperación con las diferentes organizaciones/instituciones				
2.10	Organizar reuniones con los diferentes actores para planificar posibles acciones conjuntas y sinergias.				
2.11	Preparar un Plan de Acción a partir de una estrategia de intervención compartida, con un enfoque de género y derechos humanos. Sistematizar las actividades y servicios brindados por las Casas.				
2.12	Evaluar las actividades y servicios brindados y la experiencia de las Casas en general.				

2.1	Seleccionar, en base a la evaluación realizada, las mejores prácticas que más contribuyeron al logro de los objetivos planteados para la Casa. Editar, publicar y difundir un documento de sistematización.					
3						
2.1						
4						

## **Anexo II. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE**

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.